



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

POSADAS, 12 NOV 2024

RESOLUCIÓN N° 607

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

VISTO: el Expediente N° 5700-357-24, Registro de la Subsecretaría de Educación-MECyT, Caratulado: Director Gral. Control Pedagógico Spepm S/ Rectificación Resolución MECyT N°408/24; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 408 de fecha 26 de agosto de 2024 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se Aprobó la Actualización Académica presencial "Un abordaje integral de la didáctica de los ejes prioritarios en Matemática y la transición de la Escuela Primaria a la Secundaria", con una carga horaria de 202 horas reloj, organizada por el Instituto Superior San Agustín, para ser desarrollada en el Ciclo Lectivo 2024;

SUSANA FOWCH  
SECTORA GENERAL DE  
GESTION EDUCATIVA  
SECRET. DE EDUCACION  
Provincia de Misiones

QUE, por el presente Expediente, Director General de Control Pedagógico del Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones y el Rector del Instituto Superior San Agustín, solicitan la rectificación de la mencionada Resolución respecto a la fecha de realización, conforme a los fundamentos expuestos a fs. 1 y 2;

DRA. MARÍA INÉS SOSA ARANDO  
DIRECTORA DE ASSES JURIDICAS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 6 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, modificar el Artículo 1º, de la Resolución Ministerial N°408/24 Registro MECyT, el cual deberá decir: "ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE, por el término de una Cohorte la Actualización Académica presencial "Un abordaje integral de la didáctica de los ejes prioritarios en Matemática y la transición de la Escuela Primaria a la Secundaria", con una carga horaria de 202 horas reloj, a desarrollarse de abril a octubre durante el Ciclo Lectivo 2025, organizada por el Instituto Superior San Agustín";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cegpm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al

J.C. SOTOMAYOR SÁENZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAULA SINABARTA  
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNIGNO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones





MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

12 FEB 2024

procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASARRECHER  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 09 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 691/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar en mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

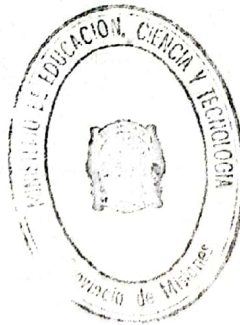
**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-RECTIFÍCASE**, el Artículo 1° de la Resolución N° 408 de fecha 26 de agosto de 2024 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, debiendo decir: "**ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE**, por el término de una Cohorte la Actualización Académica presencial "Un abordaje integral de la didáctica de los ejes prioritarios en Matemática y la transición de la Escuela Primaria a la Secundaria", con una carga horaria de 202 horas reloj, a desarrollarse de abril a octubre durante el Ciclo Lectivo 2025, organizada por el Instituto Superior San Agustín".-

**ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Consejo General de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.), Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-  
mer.-

OSCAR ANA PONTICH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

Dña. MARIA VILELA SOUSA ARANDA  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA  
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

